



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral 1.590 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D.ª Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 53 pesetas :—: De años anteriores: 106 pesetas	INSERCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados <hr/> Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1986	Viernes 31 de octubre	Número 251

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno, el día 16 de octubre de 1986

Abonar a Plavisa, de Burgos, la factura importante 3.799.600 pesetas, por el suministro de 25 contenedores de agua, con destino a varias localidades de la provincia.

Satisfacer a D. Miguel Angel Martín Merino, Director del Servicio de Espeleología de la Diputación, la cantidad de 1.242.594 pesetas, en concepto del resto de la subvención asignada para dicho Servicio en el actual Ejercicio de 1986.

Idem a Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos, la cantidad de 4.518.969 pesetas, por la confección de 2.000 ejemplares de la Revista de Espeleología «Kaite».

Aprobar las cuentas presentadas referentes a la Vuelta Ciclista a Burgos del año 1986 y aportar la diferencia habida entre los gastos e ingresos de esta prueba, hasta un total de 5.000.000 de pesetas.

Modificar el precio de adjudicación, a favor de D. José Beltrán Moñux, del contrato para la ejecución de las obras de pavimentación de la carretera provincial BU-P-8.221 de Salas de los Infantes por Quintanar de la Sierra al límite de la provincia con Soria, 2.ª fase E, debido a la entrada en vigor del I. V. A.

Dejar sobre la mesa, para un más completo estudio el expediente de adquisición de diverso material contra incendios.

Dejar sobre la mesa el expediente sobre adquisición de mobiliario para las oficinas de Vías y Obras y Contratación, para que se haga un estudio y propuesta conjunta para dotar de mobiliario a otras dependencias del Palacio Provincial.

Prorrogar por tres meses el Convenio suscrito con el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas para la realización de los trabajos necesarios para una encuesta sobre Infraestructura y Equipamiento Local, aumentar el precio inicialmente establecido en la cantidad de 4.500.000 pesetas, como consecuencia de la repercusión del I. V. A., y solicitar de la Dirección General de Cooperación, del Ministerio de las Administraciones Públicas, la cantidad de 2.250.000 pesetas —50 % del incremento citado—, en concepto de subvención.

Aprobar la Memoria de las actividades llevadas a cabo por las Oficinas de Asistencia y Asesoramiento a las Entidades Locales, durante la primera etapa de su funcionamiento, y prestar aprobación a los gastos efectuados, que ascienden a un total de 3.015.283 pesetas, y solicitar de la Junta de Castilla y León, el abono del 50 por 100 de esta cantidad.

Adquirir a la firma Comesa, de Burgos, una Unidad de Fototerapia móvil y una Cuna Térmica con des-

tino a la Sección de Maternología del Hospital Provincial.

Burgos, 22 de octubre de 1986.
El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Distrito número dos

D. José Alberto Gallego Laguna, Juez del Juzgado de Distrito número dos de Burgos.

Hago saber: Que en juicio de cognición núm. 174/1985, seguido a instancia de doña María Paz Lechosa Martínez, representada por el Procurador don Julián de Echevarrieta Miguel, contra don Emilliano Martínez Carro, sobre reclamación de 305.990 pesetas, en trámite de ejecución de sentencia, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que a continuación se reseñan embargados como de la propiedad del demandado.

Bienes objeto de subasta:

Una máquina de hacer molduras de Armentia y Correa, sin número visible, tasada pericialmente en 78.000 pesetas.

Una máquina cepilladora y taladradora de la misma marca, sin número visible, tasada en 70.000 pesetas.

Una máquina rebajadora Sierras Alavesas, tasada en 50.000 ptas.

Una máquina de sierra «Cima Encima» M.º SS 700 sin cinta de sierra, tasada en 40.000 pesetas.

Un compresor marca IFA de 500-5CH, tasado en 38.000 pesetas.

Advertencias:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir el D. N. I. y consignar previamente el 20 % del valor tipo de la subasta para cada uno de los bienes, sin cuya consignación no serán admitidos; tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Fechas y lugar de la subasta:

El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el 26 de noviembre próximo, a las 12 horas.

En el caso de que en la primera subasta no hubiera licitadores y siempre que el ejecutante no pida la adjudicación por los 2/3 de su avalúo, se celebrará la segunda subasta, el 29 de diciembre de 1986, a las 12 horas, con rebaja del 25 % del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 de esta segunda subasta.

No conviniendo al ejecutante la adjudicación de los bienes por los 2/3 del tipo de la segunda subasta, en el supuesto de que no hubiera postores a ésta, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el 28 de enero de 1987, a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, si bien habrá de sujetarse en esta tercera a lo establecido en el art. 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes se hallan depositados en poder de la esposa del demandado doña María Dolores Conde, con domicilio en Crucero San Julián, núm. 41, Burgos.

Burgos, a quince de octubre de mil novecientos ochenta y seis.— El Juez, José Alberto Gallego Laguna. — La Secretaria (ilegible).

7227.—2.710,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante

los Juzgados que se citan, con los medios de prueba de que intenten valerse, y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 1 DE BURGOS

Jaime Costa Francisco y Jaime Díaz, S. L., en la actualidad ambos en ignorado paradero, para que el próximo día 10 de diciembre y hora de las 11,00, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 350 de 1986, previniéndoles que deben comparecer con las pruebas de que intenten valerse y bajo los apercibimientos y advertencias de ley.

Kontar Abdelhakim, en ignorado paradero, para que el día 10 de diciembre y hora de las 11,10, se persone en la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito núm. uno, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas número 1.270 de 1986, previniéndole que debe comparecer con las pruebas de que intente valerse y bajo los apercibimientos y advertencias de ley.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 2 DE BURGOS

A los posibles herederos y perjudicados por el fallecimiento de Brígida Vicario Vicario, los cuales se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 16 de diciembre y hora de las 11,00, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.000 de 1986, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Marlene Alvarez Burgisser, y a Ernesto Alvarez, ambos con domicilio en Bachmattsts 2.8048 Zurich, a fin de recibirles declaración en

el juicio de faltas núm. 1.383 de 1986, debiendo de asistir ante este Juzgado el día 2 de diciembre y hora de las 11,00, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Artus Patrick Teophilibe Lous, nacido el 12-2-65, en Chatoy (Francia), con domicilio en Croissy Sur Seine (Yvelines), Francia, Rue de Roi, núm. 6, como conductor de la motocicleta 1975-QG-78; y al perjudicado Mario Alves Sousa, de 29 años, con domicilio en Luxemburgo, 2520, All Scheffer, núm. 29, y que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 2 de diciembre y hora de las 10,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.663 de 1986, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Juan Antonio Márquez del Olmo, de 23 años, soltero, escayolista, hijo de Antonio y María Luisa, con domicilio en Burgos, calle Almirante Bonifaz, núm. 16, 4.º, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 2 de diciembre y hora de las 9,45 al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.775 de 1986, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

José Carlos Filipe Pozas Pereira, con domicilio en Leon, c./ Catoire núm. 6, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 25 de noviembre y hora de las 11,15, comparezca ante este Juzgado con el permiso de conducir, el de circulación y póliza de seguros, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 86 de 1986, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Andreas Abele, nacido el 23-5-1962, en Stat Mannheim (Alemania) como conductor del vehículo MA-MW-740, y al propietario del mismo, Vaernes Abele, ambos con domicilio en Mannheim (Alemania), Josef Braun Ufer, núm. 11, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y que exhiban el permiso de conducir, el de circulación y póliza de seguros, y que pongan a disposición de este Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados, todo ello seguido en autos de juicio de faltas núm. 1.831 de 1986.

Alfredo Da Silva, de 34 años, nacido en Syns Cantahede (Portugal), con domicilio en Rennes, (Francia), 23 Avda. de L'Ille de France, como conductor y titular del vehículo R-9, matrícula 1621-SR-35, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días a partir de esta publicación, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba el permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición de este Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito que dictamine sobre los daños ocasionados. Juicio de faltas núm. 1.771 de 1986.

Al propietario del vehículo furgón 142-CFW-75, en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 2 de diciembre y hora de las 9,45, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.775 de 1986, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Florencio Laguna Pérez, natural de La Cuesta (Soria), nacido el día 19 de diciembre de 1945, hijo de Isidoro e Irene, vecino de La Viçeja (Logroño), calle Rey Pastor

núm. 29, con D. N. I. 10.755.324, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día 11 de noviembre y hora de las 11,15 comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 2.036 de 1985, advirtiéndole que deberá de concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 3 DE BURGOS

Javier Sáez Martínez, con domicilio en Kaiserstr 25, 4830 Guterlach 1, Alemania, en ignorado paradero en la actualidad, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración en el juicio de faltas núm. 1.936 de 1986, exhiba el permiso de conducir, el de circulación y pólizas de seguros, para su testimonio, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito para la tasación de los daños ocasionados, haciéndole, por medio del presente, el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; todo ello bajo los apercibimientos legales.

Philip Charles le Masurier, con domicilio en Broad Street St. Harrier, Jersey Channez (Islands), en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 28 de noviembre, a las 10,40 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.877 de 1986, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Rubén Martins Blanco, con domicilio en Sothringerstrsse 129, 4.056 Basel, Suiza, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 15 de diciembre y hora

de las 10,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.232 de 1986, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Alfredo Silva Marques, con domicilio en calle Louise Schoder Str. núm. 5, 5800 Hagen; André Boquoi, con domicilio en calle Letterhaus, núm. 37, Hagen; y como responsable civil subsidiario a Fa Heinrich Boquoi, con domicilio en 58 Hagen, calle Kornerstr, número 92; y a los posibles herederos perjudicados de los fallecidos Chistof Becker, quien tuvo su domicilio en calle Louise Schoder St. número 30, Hagen, Alemania, y de Marcus Unverfert, quien tuvo su domicilio en calle Louse Schoder Str. núm. 21, Hagen, Alemania; y a Felipe Pulido Bautista, con domicilio en Amsterdam (Holanda), Direk Bosstraat 9 HS, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 12 de diciembre y hora de las 11,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.460 de 1986, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Steltner Hans Joachim, con último domicilio conocido en Vorgebirgsstr, Koln 5000, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 15 de diciembre y hora de las 10,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.738 de 1986, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE MIRANDA DE EBRO

Adolfo Garzón Valle, hijo de Tomás y Regina, casado, especialista, nacido el 26-3-40, en Bilbao, y con último domicilio conocido en San Sebastián, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de practicar las Diligencias dolosas núm. 334 de 1986, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Carlos Manuel Dos Santos Gómez, nacido el 22-11-55 en Pombale, Portugal, hijo de José Carlos y María, obrero, domiciliado en 65 Rue de Neully, 92-110 Clhy (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a fin de recibirle declaración en el Sumario 46 de 1986 por tenencia ilícita de armas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Johan Siegfried Desmedt, nacido el día 20 de marzo de 1965, hijo de Wolfgang y Hombel Agnes, soltero, estudiante, natural y vecino de 3030 Leuven (Bélgica), con domicilio en calle Duinberglaan número 106, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción el próximo día 26 de noviembre de 1986 y hora de las 12,00 de su mañana, bajo apercibimiento de que si dejaren de comparecer incurrirán en las responsabilidades que señala la ley.

Basilio Abadiano Berrio, nacido en Miranda de Ebro, el día 27 de agosto de 1968, hijo de Félix y de Blanca, soltero, sin profesión ni domicilio fijo, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración en Diligencias Previas núm. 577 de 1986, bajo el apercibimiento de pararle el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho con arreglo a la ley.

Carlos Steinbruggen, nacido el día 6 de septiembre de 1986, natural de Vigo (España), y vecino de la localidad 5440 Mayen 14 (Alemania), con domicilio en calle Bannhorstr 6, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración en las Diligencias previas núm. 636 de 1986, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

Antonio Augusto Pereira, mayor de edad, casado; y a Arminda De Figueredo Pereira, mayor de edad, casada, y ambos en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 20 de noviembre, a las 13,00 horas, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 672 de 1986, debiendo traer los medios de prueba de que intenten valerse, previniéndoles que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Eric Bereni, mayor de edad, con domicilio en la localidad de Eragny, calle Pinsons, núm. 16, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas número 620 de 1986, que tendrá lugar el día 4 de diciembre y hora de las 10,10 de su mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse y previniéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Luis Pinheiro Do Nascimento, mayor de edad, casado, conductor, y a su esposa María Odette De Costa, mayor de edad, casada, empleada; y a Fernando Do Nascimento y a Joao Felipe Do Nascimento, y a María Jesús Nunes Dos Santos, mayor de edad, casada,

sus labores, y todos ellos con domicilio en Francia, en 93160 Noisy le Grand, calle 6, Allée de la Butte, Aux, Cailles, y asimismo a Isabel María Lourenco Ep Miguel, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de 93160 Noisy le Grand (Francia), y en la actualidad todos ellos en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado a celebrar el juicio de faltas número 776 de 1986, que tendrá lugar el día 4 de diciembre y hora de las 10,00 de su mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intenten valerse y previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

María Luisa Lumbrera Calvo, soltera, delineante, y vecina de 7500, Karlsruhe 41 (Alemania); a Marie Daure Anne Michelle Michaud, soltera, vecina de 4430 Le Leroux Bottereau (Francia); y a Anne Marie Jeanne Placier, soltera, y vecina de 4430 Le Leroux Bottereau 44 (Francia), con domicilio en Le Guineau, Les Chauvières, y con paradero desconocido, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado a celebrar el juicio de faltas núm. 772 de 1986, que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1986, y hora de las 11,40, debiendo traer los medios de prueba de que intenten valerse y previniéndoles que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Jesús Sánchez Sánchez, mayor de edad, soltero, obrero y con domicilio desconocido, para que el día 13 de noviembre y hora de las 13,10, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 792 de 1986, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, y previniéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE LERMA

Bernard Charruau, vecino de Francia, para que en un plazo de 10 días comparezca ante este Juz-

gado para prestar declaración en las Diligencias previas núm. 235 de 1986, y testimoniar la documentación y demás diligencias que sean precisas. Se cita también al representante de Transportes Via- lle, S. A., de Francia, para recibirle declaración y hacerle ofreci- miento de acciones.

JUZGADO DE DISTRITO DE LERMA

Francois Claude Robert Barat, a Bernard Lucete Barard, y a Alexandra Laurence Arnelle Borja de Mozota, que se encuentran en ig- norado paradero, a fin de que com- parezcan ante este Juzgado y su Sala de Audiencias el día 28 de noviembre y hora de las 12,05, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 228/1986, advirtiéndoles que deberán concu- rrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican y teniendo en cuenta lo dispuesto en los arts. 8.º y 9.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Abderrahmán Slassi, a Houria Benkaddour, y a Semlali Mohmed, con domicilio en 193 Rue de Char- bonniere, en St. Jean de Brayre (45800), Orleans (Francia), los dos primeros, y en calle Pierre Benech núm. 16, en Toulouse (Francia), el tercero, y en la actualidad todos ellos en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado y su Sala de Audiencias, el día 28 de noviembre y hora de las 12,00, al objeto de asistir a la ce- lebración del juicio de faltas nú- mero 181 de 1986, advirtiéndoles que deberán concurrir con los me- dios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican, y te- niendo en cuenta lo dispuesto en los arts. 8.º y 9.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DIRECCION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO EN SANTANDER

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Briviesca

Convocatoria de Elecciones Generales

De conformidad con el Decreto 1291/1974, de 2 de mayo, modifi- cado por el Real Decreto 753/1978, de 27 de marzo, en relación con la orden de 13 de mayo de 1986, la Dirección Territorial del Minis- terio de Economía y Hacienda, a propuesta de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Briviesca, convoca Elecciones Generales pa- ra la renovación total del Pleno de dicha Corporación, con arreglo a las siguientes:

INSTRUCCIONES

1. Los puestos de vocal o miem- bros de la Cámara Oficial de Co- mercio e Industria de Briviesca a cubrir por el procedimiento y sis- tema electoral vigente, y que afec- tan a los electores inscritos que también se expresan, son los si- guientes:

Puestos Núm. a de cubrir elect.

Table with 2 columns: Rama and Puestos Núm. a de cubrir elect. Rows include Rama 1.ª (Alimentación), Rama 2.ª (Textil, Madera y Papel), Rama 3.ª (Piel, Calzado e Industria Química), Rama 4.ª (Construcción, Vidrio y Cerámica), Rama 5.ª (Metal), and Rama 6.ª (Actividades varias).

2. Tienen derecho electoral ac- tivo y pasivo, las personas natura-

les o jurídicas inscritas en el cen- so de la corporación, siempre que no se encuentren inhabilitadas por alguno de los casos que determi- nen incapacidad con arreglo a lo previsto en la normativa vigente.

Para ser elegible, como miem- bro del Pleno, se habrán de reu- nir las siguientes condiciones:

— Formar parte del Censo de la Cámara.

— Ser elector del Grupo y Cate- goría correspondiente.

— Ser mayor de edad cuando se trate de una persona física, al mo- mento de la proclamación como candidato.

— Estar al corriente en el pago de los recursos de la Cámara.

— Llevar, como mínimo, 5 años de ejercicio en el comercio o la industria dentro del territorio es- pañol.

— No ser empleado en activo de la Cámara ni hallarse participando en obras o en concursos que aque- lla haya convocado en el momen- to de presentarse la candidatura o de celebrarse las elecciones.

3. Las candidaturas de b e r á n presentarse en la Secretaría de la Cámara dentro de los quince días siguientes a la presente convoca- toria y ser avaladas por la firma, como mínimo, de un número de electores equivalente al 5 % de la categoría correspondiente. Si el nú- mero de estos electores fuese su- perior a 1.000, bastará con la firma de 50 electores (personas físicas o jurídicas), para la presentación del candidato.

4. El Comité Ejecutivo de la Cámara, después de examinar las candidaturas presentadas para ase- gurarse de que el candidato tiene derechos electorales y de la au- tenticidad de las firmas que las avalen como de que su presenta- ción se ha efectuado dentro del plazo, procederá a la proclamación de candidatos, en el plazo de diez días, a contar de la fecha en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

5. Cuando solamente se haya proclamado un candidato para una categoría, la proclamación de este candidato equivaldrá a la elección.

6. Las elecciones tendrán lugar en la sede de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Bri-

viesca, sita en la calle Calvo Sotelo, número 2, el día 22 de diciembre de 1986, de 10,30 horas hasta las 14,30 horas.

7. Esta Dirección Territorial del Ministerio de Economía y Comercio, advierte a los comerciantes e industriales electores, que podrán consultar en la Secretaría de la Cámara cualquier duda o plantear las observaciones que estas instrucciones pudieran sugerirle, así como informarse de los demás extremos que afecten al resto del procedimiento y sistema electoral establecido por la respectiva normativa legal.

Santander, 27 de octubre 1986. El Director Territorial, en funciones, María Victoria Azpiazu del Campo.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985 de 2 de agosto sobre Libertad Sindical, y a los efectos prevenidos en dicho texto legal, se hace público que a las diez horas del día de hoy, 21 de octubre, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional Sindicato de Correos, Telégrafos y Caja Postal de Ahorros de Burgos y Provincia de la Confederación Nacional del Trabajo (C. N. T.), cuyos ámbitos son: Territorial, la provincia de Burgos y profesional, los trabajadores de la Administración de Correos, Telégrafos y Caja Postal de Ahorros de Burgos y provincia que voluntariamente lo soliciten.

Asimismo se hace constar que los firmantes del acta de constitución de referido Sindicato son: D. Carlos José García Varona, don Raúl González Fernández y D. José Recio Bragado.

Burgos, 21 de octubre de 1986. El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Jesús Pérez Torres.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

Acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos, de 14 de octubre de 1986, de aprobación definitiva de Plan Parcial (PP-5) de Ordenación de Suelo clasificado como apto para urbanizar de uso industrial por las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Término Municipal de Villadiego:

Visto el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R. D. 1346/1978, de 9 de abril, así como los Reglamentos que lo desarrollan, y el Decreto 28/1983, de 30 de julio, de la Junta de Castilla y León, sobre distribución de competencias en materia de Urbanismo y demás disposiciones de general aplicación.

La Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos, en ejercicio de la Competencia que le confiere la Ley y reconoce el Decreto citado.

Acuerda. — «Aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación de Suelo de Uso Industrial (PP-5), que desarrolla unos terrenos situados en la margen derecha de la carretera de Saldaña a Masa, de unos 81.185 m.² de superficie, clasificados como «Suelo Apto para Urbanizar tipo I-A-II' por las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Villadiego, que ha sido tramitado por el Ayuntamiento de dicha localidad conforme a lo dispuesto en el art. 138 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico en relación con el 41 del vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo, de 9 de abril de 1976.

Esta Comisión aprueba pura y simplemente el plan sometido a su consideración, de acuerdo con lo establecido en el art. 132.3.a) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico una vez subsanada la deficiencia que dio lugar en su día a la suspensión de la aprobación del citado plan mediante acuerdo de la propia Comisión de 12 de septiembre de 1986».

Contra el presente acuerdo que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada

ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, según se dispone en el art. 38 de la Ley 1/1983, de 29 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, en relación con el art. 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro que estime conveniente.

Burgos, 14 de octubre de 1986. El Delegado Territorial, Francisco Almendres López.

Ayuntamiento de Briviesca

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos núm. 1/1986 dentro del vigente Presupuesto General, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 450, siguientes y concordantes del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el texto refundido del Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Briviesca, a 20 de octubre de 1986. — El Alcalde-Presidente (ilegible).

Ayuntamiento de Rabanera del Pinar

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1986, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 25 de mayo de 1986, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo previsto en los arts. 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 2.030.000 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 7.015.000 pesetas.
3. Intereses, 190.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 30.000.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 7.570.000.
9. Variación de pasivos financieros, 150.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 16.985.000 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 870.000.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 342.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 6.900.000.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 1.375.000.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 3.773.000.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, pesetas, 3.725.000.

Total del presupuesto preventivo: 16.985.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Rabanera del Pinar, a 11 de septiembre de 1986. — El Alcalde, Pedro Elvira Andrés.

Ayuntamiento de Campillo de Aranda

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1986, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria del día 2 de octubre de 1986, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de pu-

blicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 881.877 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.414.549 pesetas.
3. Intereses, 268.228 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 20.000.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 8.800.000.
7. Transferencias de capital, pesetas, 40.010.
9. Variaciones de pasivos financieros, 1.306.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 12.730.664 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas 2.952.170.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 154.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 807.535.
4. Transferencias corrientes pesetas, 6.882.959.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 115.000.

B) Operaciones de capital

7. Trasterferencias de capital, pesetas, 979.000.
9. Variaciones de pasivos financieros, 840.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 12.730.664 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Campillo de Aranda, a 16 de octubre de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

Instruido expediente de suplemento de Créditos del Presupuesto Municipal único vigente del año actual, con aplicación del superávit resultante de la liquidación del Ejercicio de 1985, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Bole-

tín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado el expediente de su razón, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el art. 450,3 del R. D. Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Ibeas de Juarros, 13 de octubre de 1986. — El Alcalde, Jesús Sáez.

Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1986, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 2 de junio de 1986, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

- 1.—Remuneración del personal, 210.000 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 765.000 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 500.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 1.500.000.
- 8.—Variación de activos financieros, 5.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo 2.480.500 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

- 1.—Impuestos directos, pesetas, 89.000.
- 2.—Impuestos indirectos, pesetas, 19.499.
- 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 436.001.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 240.500.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 690.500.

B) Operaciones de capital

6.—Enajenación de inversiones reales, 1.000.000 de pesetas.

7.—Transferencias de capital, 5.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo 2.480.500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Villamiel de la Sierra, a 22 de julio de 1986. — El Alcalde, P. D. (ilegible).

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Conforme al procedimiento señalado en el art. 460 del R. D. L. 781/86 se exponen al público, por término de quince días y ocho más para admitir reparos las Cuentas Generales de los Presupuestos Ordinarios de 1984 y 1985 y el correspondiente dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.

Palacios de la Sierra, a 25 de octubre de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Anuncio de concurso de subasta

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 13 de junio de 1986, el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir el concurso-subasta para la contratación de las obras que se detallan a continuación, así como la urgencia de la tramitación de dicho expediente, se expone al público, por el plazo de cuatro días, para que puedan presentarse posibles reclamaciones que serían resueltas por la Corporación.

Simultáneamente se anuncia concurso-subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. — La obra de reforma de la Casa Consistorial, 3.ª fase, de Hontoria del Pinar, con arreglo al proyecto técnico de D. Angel Alvarez de Eulate.

Tipo de licitación. — 3.999.598 pesetas, incluido IVA, mejorable a la baja.

Duración del contrato. — Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de dos meses.

Garantías. — Provisional, 79.992 pesetas. Definitiva, 4 % del remate, depositadas en la Caja de la Corporación.

Proyecto y pliego de condiciones. Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones, durante las horas de oficina.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de oficina.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta se presentarán en sobre cerrado en que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la contratación por concurso-subasta de las obras de reforma de la Casa Consistorial, 3.ª fase, convocado por el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres cerrados a la misma inscripción referida al apartado anterior y un subtítulo.

El sobre «A» se titulará «Referencias para la admisión previa» e incluirá la documentación a que hace referencia la cláusula 15,2 del pliego.

El sobre «B» se titulará «Oferta económica» e incluirá la proposición con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición:

D., con domicilio en, D. N. I. núm., expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de,) enterado de la convocatoria del concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm., de fecha, toma parte en el mismo,

comprometiéndose a realizar las obras de «Reforma de la Casa Consistorial, 3.ª fase, de Hontoria del Pinar», en el precio de pesetas (en letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha, firma).

Apertura de proposiciones. — En las Oficinas Municipales, a las 13 horas del día siguiente hábil en el que finalice el plazo de presentación de plicas y el acto será público.

Tendrá lugar en dos períodos. Durante el primero la mesa abrirá los sobres «A», el contenido de los cuales pasará a informe de los Servicios Técnicos y Jurídicos, para que el órgano local competente seleccione los que deban de ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados, resolviendo en el plazo de seis días y anunciándolo en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos sobres, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes al anuncio, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Hontoria del Pinar, a 23 de octubre de 1986. — El Alcalde, Javier Romero.

7283.—7.245,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

- 3000-002-033627-8. Of. Espolón.
- 3012-002-015258-0. Of. Espolón.
- 3012-024-001866-0. Of. Madrid.
- 3020-037-003141-8. Of. de Quintanar de la Sierra.
- 3000-214-010694-6. Of. de Villarcayo.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

7279.—700,00